



Con fundamento en el Reglamento Interno, el artículo 40 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se hace de su conocimiento de que en el mes de Mayo del 2022, no se emitió ninguna resolución o laudo en contra o en favor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

“2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ”